

28741

RESOLUCION de 11 de octubre de 1983, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre inscripción de Sociedades Agrarias de Transformación.

En cumplimiento de las funciones que le están encomendadas a este Instituto y para general conocimiento se acuerda publicar relación de los antiguos Grupos Sindicales de Colonización y Sociedades Agrarias de Transformación que, ejercitada su adaptación conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias segunda y tercera del Real Decreto 1778/1961, de 3 de agosto, se incorporan al Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con mención de los datos con que figuran en el mismo, que sustituyen, a todos los efectos, a cuantos vayan constando en su Registro anterior.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.055 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.311, denominada «La Aldea», de responsabilidad limitada, domiciliada en José Antonio, 46, Priego de Córdoba (Córdoba), y constituida para la producción, transformación y comercialización de productos agrarios.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.555 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.312, denominada «Genil-Cabra», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Carrera, 50, Aguilar de la Frontera (Córdoba), y constituida para crear una explotación comunitaria para solicitar la adjudicación de tierras en la zona regable del Genil-Cabra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 10.641.652 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.313, denominada «J.E.T.», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Córdoba, 30, Valsequillo (Córdoba) y constituida para explotación en común de tierras y ganados, construcción de establo y almacén de granero.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.465 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.314, denominada «La Montosa», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Lope de Vega, 42, Fuente Obejuna (Córdoba), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.711 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.315, denominada «Joven Viver», de responsabilidad limitada, domiciliada en Camino Abadía, 2, Viver (Castellón), y constituida para tratamiento en común de frutas de sus asociados, así como la comercialización e industrialización de frutas y cosechas.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.404 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.316, denominada «La Molinera», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Molino, número 38, Viver (Castellón), y constituida para compra de aperos y demás productos necesarios para las explotaciones agropecuarias de los asociados.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.728 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.317, denominada «Pozo San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San Francisco, 50, 1.ª, Vinarez (Castellón), y constituida para captación de aguas subterráneas para el riego de las fincas de los socios, así como el mantenimiento y conservación de las obras y el servicio.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.358 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.318, denominada «Cárnicas Castellonense», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera nacional 340, kilómetro 62, Almazora (Castellón), y constituida para explotación ganadera y comercialización de productos cárnicos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.614-1.550 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.319, denominada «Cunicultores de Alcañem Peñagolosa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Grupo Zafer, 2, B-1, 8.ª, Alcora (Castellón), y constituida para realización de obras y mejoras de las explotaciones cuniculas de sus miembros, así como producción, transformación y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.909-701 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.320, denominada «Sociedad Olivarrera Suerense», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle José Antonio, 8, Sueras (Castellón), y constituida para molturación de aceituna y elaboración y comercialización de aceite.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.423-1.261 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.321, denominada «La Esperanza», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de los Baños 1, bajo, Navajas (Castellón), y constituida para transformación comunitaria de la aceituna en aceite.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.373 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.322, denominada «Sube y Baja», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Zalón, número 6, Villarreal (Castellón), y constituida para alumbramiento, captación y distribución de agua para riego de fincas agrícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.675-1.531 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.323, denominada «Mangraners», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Garrigás, 72,

Lérida, y constituida para conservación de las obras de riego de las fincas de los socios y administración de aguas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.994-614 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.328, denominada «Santa María», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mayor, 3, Castro-nuevo de Esgueva (Valle de Ebro), y constituida para explotación en común de las fincas de los socios, adquisición de maquinaria y explotación ganadera, transformación y comercialización de los productos obtenidos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.888.878 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.329, denominada «Atalayuela», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Fuente, 19, Valsequillo (Córdoba), y constituida para explotación en común de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.515 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.340, denominada «Jesús del Calvario», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Ancha, número 46, Montalbán (Córdoba), y constituida para explotar las tierras de riego concedidas en el proyecto «Genil-Cabra».

El Grupo Sindical de Colonización número 10.136 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.341, denominada «Cercado Viejo», de responsabilidad limitada, domiciliada en término municipal de Valsequillo (Las Palmas), y constituida para explotación de pozos, riego comunitario y realización de las obras y mejoras.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.341 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.342, denominada «Satsel», de responsabilidad limitada, domiciliada en Partida Bajo Villa, sin número, San Mateo (Castellón), y constituida para crianza de conejos y su transformación.

El Grupo Sindical de Colonización número 460 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.343, denominada «Castell de Albalat», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Extramuros, sin número, Torreblanca (Castellón), y constituida para captación, conducción y distribución de aguas a las fincas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 465 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.344, denominada «Remei de Cap i Corp», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Extramuros, sin número, Torreblanca (Castellón), y constituida para captación, conducción y distribución de aguas a las fincas de los asociados.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.883 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.345, denominada «San Francisco de Asís», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Apeadero, 18, Bechi (Castellón), y constituida para explotación de pozos para riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 203 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.346, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Onda (Castellón), y constituida para explotación de pozos para riego de las fincas de los asociados.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.381 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.347, denominada «La Cañada», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle General Rodrigo, número 13, 3.ª, Badajoz, y constituida para transformación en regadío, obras de mejoras rurales, transformación y comercialización de productos y servicios.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.983 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.348, denominada «La Integración», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle José María Pemán, sin número, Vall D'Alba (Castellón), y constituida para la fabricación de piensos compuestos, su comercialización y venta, así como la venta y transformación del ganado de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.392 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.349, denominada «Bodega Vinícola de Villafames», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San Miguel, sin número, Villafames (Castellón), y constituida para la repoblación de una bodega para la elaboración y crianza de vinos, comercialización de uva e industrialización de los vinos obtenidos y otros subproductos de la vinificación.

El Grupo Sindical de Colonización número 7.939 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.350, denominada «La Esperanza», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Pas, sin número, Vall D'Alba (Castellón), y constituida para explotación en común de ganado porcino.

El Grupo Sindical de Colonización número 187 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.351, denominada «Almazara Sierra Espadán», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carretera de Soneja, sin número, Artana (Castellón), y constituida para explotación de almazara e industrialización de aceituna y sus derivados.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.799 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.352, denominada «La Esparraguera», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Bajo Villa, número 50, Torre Emboquera (Castellón), y constituida para explotación en común de ganado porcino y prestación de servicios comunes a los ganaderos asociados.

El Grupo Sindical de Colonización número 833 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.353, denominada «Carasol de Majuela Baja», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Capitán Cortés, 12, Quesada (Jaén), y constituida para explotación en común de tierras y ganados, instalación de nuevos regadíos, electrificación y comercialización de los productos obtenidos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.226-1.785 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.354, denominada «El Acra», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle San Fernando, 5, Quesada (Jaén), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.243 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.355, denominada «La Concepción», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Córdoba-Almería, sin número, Huelma (Jaén), y constituida para explotación de almazara y comercialización de aceite.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.332 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.356, denominada «Agrupación de Agricultores de Regadío», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en plaza de José Antonio, 1, Pontones (Jaén), y constituida para ordenación de riegos y custodia de terrenos.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.315 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.357, denominada «Valdejazacaya», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Cipriano Alhambra, número 16, Baeza (Jaén), y constituida para regadíos con aguas sobrantes de Baeza.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.627 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.358, denominada «Curlense», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en avenida del Generalísimo, 14, Zucaina (Castellón), y constituida para defensa y mejora de las plantaciones de avellanas y su comercialización.

La Sociedad Agraria de Transformación número 16.557-803 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.359, denominada «El Porvenir», de responsabilidad limitada, domiciliada en Partida Trancadet, Sierra Engarcerán (Castellón), y constituida para explotación en común de ganado porcino y prestación de servicios a los socios ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.382 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.360, denominada «La Serrana», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Bandereña, sin número, Sierra Engarcerán (Castellón), y constituida para explotación en común de ganado porcino y prestación de servicios a los socios ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 461 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.361, denominada «Mare de Deus», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Extramuros, sin número, Torreblanca (Castellón), y constituida para captación, conducción y distribución de aguas a las fincas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 463 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.362, denominada «Pozo de Riegos Rambleta de Seguer», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Extramuros, sin número, Torreblanca (Castellón), y constituida para captación, conducción y distribución de agua a las fincas de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.593-91 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.363, denominada «San Francisco», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Quintana y León, 46, Cáldar (Las Palmas), y constituida para conservación, administración y explotación de un estanque para el riego de las fincas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.807 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.364, denominada «San Isidro Labrador», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.250 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.365, denominada «Veguilla», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Hierro, número 21, Villa del Río (Córdoba), y constituida para regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.316 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.366, denominada «Palacio», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca Palacio (Bañosoz), y constituida para explotación comunitaria de ganados, cultivos intensivos, obras de mejoras rurales, explotación de maquinaria en común, transformación en regadío, agroindustriales y servicios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.490 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.367, denominada «San Antonio Abad», de responsabilidad limitada, domiciliada en travesía Eljas, sin número, Ceclavín (Cáceres), y constituida para comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.368 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.368, denominada «Hermanos Maestro», de

responsabilidad limitada, domiciliada en Grijalba (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado y comercialización de sus productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.057 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.369, denominada «San Pablo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Robredo Temño (Burgos), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.930-784 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.370, denominada «Nuestra Señora de Obarenes», de responsabilidad limitada, domiciliada en Obarenes-Encis (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.373 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.371, denominada «Aranza», de responsabilidad limitada, domiciliada en Hortigueta (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.656 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.372, denominada «San Miguel», de responsabilidad limitada, domiciliada en Villayero Morquillas (Burgos), y constituida para explotación en común de terrenos.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.996 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.373, denominada «Grupo San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Sequera de Haza (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.741 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.374, denominada «Las Merindades», de responsabilidad limitada, domiciliada en Villarcayo Merindad de Castilla La Vieja (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.884-932 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.375, denominada «El Pisuerga», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Fernán González, 1, Meigar de Ferramental (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de ganados, obras y mejoras rurales, fábrica de piensos, asistencia técnica, administrativa y sanitaria.

La Sociedad Agraria de Transformación número 5.520-113 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.376, denominada «Santa Ana», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cebreco (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.978-201 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.377, denominada «San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en Villanueva de Río Ubierna (Burgos), y constituida para explotación en común de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.461-339 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.378, denominada «San Urbano», de responsabilidad limitada, domiciliada en Busto de Bureba (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.533 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.379, denominada «Bodega San Isidro», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en carretera Logroño, Desojo (Navarra), y constituida para almacenamiento en común de uva, elaboración y comercialización de vino.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.860 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.380, denominada «Los Cagigales», de responsabilidad limitada, domiciliada en Nestares, Ayuntamiento de Enmedio (Cantabria), y constituida para explotación en común de ganado vacuno de producción de leche y carne.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.372-1.335 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.381, denominada «Tejares», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Málaga, 10, Ronda (Málaga), y constituida para electrificación rural.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.522-1.406 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.382, denominada «Huertas Nuevas», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Francisco, 88, Ronda (Málaga), y constituida para electrificación rural.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.847 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.383, denominada «Sat de Rodiño-Sergude Boqueijón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Rodiño-Sergude Boqueijón (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de la leche producida en las explotaciones ganaderas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.953 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.384, denominada «Sat de Rubial-Lestedo Boqueijón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Rubial-Lestedo Boqueijón (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en

común de la leche producida en las explotaciones ganaderas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15 924 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.365, denominada «Sat de Gíadas-Gastrar-Boqueijón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Gíadas-Gastrar-Boqueijón (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de la leche producida en las explotaciones ganaderas de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18 937-919 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.386, denominada «Baratza», de responsabilidad limitada, domiciliada en barrio Zabalondo, caserío Montxones, Munguía (Vizcaya), y constituida para explotación y comercialización comunitaria de producción agrícola intensiva.

El Grupo Sindical de Colonización número 17 489 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.387, denominada «Explotación Ganadera Montcada», de responsabilidad limitada, domiciliada en Partida Camino de Montcada, número 83, Lérida, y constituida para explotación en común de ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.320 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.388, denominada «Bonavista», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Bonavista, sin número, Miralcamp (Lérida), y constituida para conservación y comercialización de productos agrarios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15 925 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.389 denominada «Vilaboa-Gastrar-Boqueijón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Vilaboa-Gastrar-Boqueijón (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de leche producida por los ganados de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15 922 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.390, denominada «Casalpegipto-Boqueijón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Casalpegipto-Boqueijón (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario de refrigerado para la recogida, conservación y venta en común de la leche producida por los ganados de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.032 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.391, denominada «El Forte-Boqueijón», de responsabilidad limitada, domiciliada en El Forte-Boqueijón (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta de la leche producida por los ganados de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.931 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.392, denominada «Gastrar-Boqueijón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Gastrar-Boqueijón (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta de la leche producida por los ganados de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.539 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.393, denominada «Tierras Blancas», de responsabilidad limitada, domiciliada en Lastras de Cuéllar (Segovia), y constituida para explotación en común de ganado vacuno.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.923 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.394, denominada «Trión-Gastrar-Boqueijón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Trión-Gastrar-Boqueijón (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta de la leche producida por los ganados de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20 186-1 975 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.395, denominada «Codeso-Boqueijón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ordesende Codeso-Boqueijón (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta de leche producida por los ganados de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 16 848 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.396, denominada «Santaya-Codeso-Boqueijón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santaya-Codeso-Boqueijón (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida, conservación y venta de la leche producida por los ganados de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 16 849 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.397, denominada «Cachosemende-Lestedo-Boqueijón», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cachosemende Lestedo-Boqueijón (La Coruña), y constituida para establecer un centro primario refrigerado para la recogida y venta de leche producida por los ganados de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.662-369 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.398, denominada «Polendos», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Cabañas, Piniños de Polendos (Segovia), y constituida para explotación en común de ganado vacuno de cebo.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.353 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación

número 3.399, denominada «Granja Cuatro Caminos», de responsabilidad limitada, domiciliada en camino La Loma, sin número, Poios (Valencia), y constituida para explotación ganadera, así como al cultivo de tierras para forrajes y producción de materias primas para el ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 95 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.400, denominada «Poza San Miguel Arcangel», de responsabilidad limitada, domiciliada en Valeriano Fornés, 9, Palma de Gandia (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozo de riego agrícola.

Madrid, 11 de octubre de 1983.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

MINISTERIO DE CULTURA

28742 RESOLUCION de 5 de octubre de 1983, de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, por la que se ha acordado dejar sin efecto el expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de Sequeros (Salamanca).

En relación con el expediente de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de Sequeros (Salamanca).

Esta Dirección General, a la vista del informe de los Servicios Técnicos correspondientes, ha resuelto dejar sin efecto dicho expediente y disponer el archivo del mismo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de octubre de 1983.—El Director general, Manuel Fernández Miranda.

28743 RESOLUCION de 5 de octubre de 1983, de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, por la que se ha acordado dejar sin efecto el expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del palacio de la Condesa de Buñol, de Valencia.

En relación con el expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del palacio de la Condesa de Buñol, de Valencia.

Esta Dirección General, a la vista del informe de los Servicios Técnicos correspondientes, ha resuelto dejar sin efecto dicho expediente y disponer el archivo del mismo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de octubre de 1983.—El Director general, Manuel Fernández Miranda.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

28744 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1983, de la Dirección General de Planificación Sanitaria, sobre composición del Jurado para los premios «Donación de riñones para trasplante».

La Orden ministerial de 5 de septiembre de 1983, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se dispone la convocatoria de premios «Donación de riñones para trasplante», establece en su último párrafo, que el examen de las proposiciones se realizará por un Jurado constituido al efecto.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto designar al Jurado, compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Ilustrísimo señor Director general de Planificación Sanitaria.
Secretario: Ilustrísimo señor Subdirector general de Ordenación Funcional.

Vocales:

Un representante de la Sociedad Española de Nefrología.
Un representante de la Sociedad Española de Diálisis y Trasplante.

Un representante de la Sociedad Española de Urología.
Los tres representantes de las Asociaciones de Enfermos Renales.

El Jefe del Gabinete de Prensa del Departamento.

Al Jurado arriba mencionado se incorporará como asesor un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento.

El examen de las proposiciones se realizará por el Jurado constituido al efecto el día 12 de diciembre de 1983, a las diecisiete horas, en la Dirección General de Planificación Sanitaria, planta 10, paseo del Prado, 18-20.

Madrid, 30 de septiembre de 1983.—El Director general, Fernando Ruiz Ocaña Ales.